

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7215** *ELECTRICIDAD TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, S.L.*

Florencio Enrique Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en Ejecución nº: ETJ 62/11 se ha dictado decreto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total con carácter provisional, de la empresa ejecutada Electricidad Televisión y Comunicaciones, S.L., con C.I.F. nº B-37430881, en las presentes actuaciones por la cantidad de 7.417,72 euros de principal.

Salamanca, 11 de marzo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110017609-1